



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 1-7-2015 (BOUC 3-7-2015), código 0107/ASO/134 del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Educación. Asignaturas: Planificación y Gestión de Programas Socioeducativos; TFM.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
QUINTANILLA NAVARRO, IGNACIO	8,1



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)	Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)					Total
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	
APARICIO MARTÍN, ENCARNACIÓN	4,5	0	0	0,1	0,1	0,2	0	0	0	0,2	0,2	4,9
ASENSIO VICENTE, ICIAR	4,5	0	0	0,25	0	0,25	0,2	0	0	0,2	0,4	5,15
BAEZA LÓPEZ, CRISTINA	2,5	0(*)	0(*)	0(*)	0(*)	0	0(*)	0(*)	0(*)	0(*)	0	2,5
CASTILLO SANZ, ANDRÉS GASPAR	0,5	0	0,23	0,15	0,5	0,88	0,4	0	0	0	0,4	1,78
CHALFUN BLANCO, MARIA	2	0	0	0,25	0,1	0,35	0,4	0,1	0	0,2	0,7	3,05
DÍAZ GARCÍA, M. CARMEN	2,5	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0,2	0,4	2,9
JIMÉNEZ BLANCO, M AMELIA	2,25	0	0	1,35	0,2	1,55	0,4	0,2	0	0,2	0,8	4,6
PEÑIL NAVARRO, ERICA	4,5	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0,2	0,6	5,1
QUINTANILLA NAVARRO, IGNACIO	5	0	0,9	1,5	0,1	2,5	0,4	0	0	0,2	0,6	8,1
RODRÍGUEZ PÉREZ, JUAN FÉLIX	2,5	0	0	1,5	0,5	2	0,4	0	0,2	0,2	0,8	5,3
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	0	0,3	0	0	0,3	0,4	0	0,2	0	0,6	1,9

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo (aprobados por el Consejo de Departamento de Teoría e Historia de la Educación de 12 de septiembre de 2013):

- 1.- Experiencia profesional en el ámbito para el que se convoca la plaza: práctica profesional relacionada con el área de Teoría e Historia de la Educación 0,50 puntos por año o fracción, hasta un máximo de 5 puntos. La experiencia profesional en los niveles no universitarios del sistema educativo se considerará relacionada con el perfil de la plaza siempre y cuando las materias y los ámbitos sean afines. Asimismo se podrá considerar la experiencia profesional no docente en el ámbito pedagógico si los ámbitos son afines.
 - 2.- Docencia universitaria coincidente con el contenido de las materias objeto de la plaza: 0,1 puntos por crédito impartido (un crédito es equivalente a 10 horas).
 - 3.- Docencia universitaria coincidente con el contenido de las materias vinculadas al área de conocimiento en el que están encuadradas las asignaturas objeto de la plaza: 0,025 puntos por crédito impartido (un crédito es equivalente a 10 horas). El contenido de las asignaturas objeto de la plaza viene marcado por la perspectiva epistemológica del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.
 - 4.- Libros, capítulos de libros y artículos relacionados con el perfil de la plaza publicados en editoriales y revistas científicas de prestigio (hasta un máximo de 1,5 puntos): 0,15 puntos cada uno. Otros libros, capítulos de libros y artículos relacionados con el área de Teoría e Historia de la Educación: 0,10 puntos cada uno. Otras publicaciones y comunicaciones a Congresos: 0,05 cada uno. Este apartado de publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios tiene un límite de 1,5 puntos.
 - 5.- Participación en investigaciones financiadas 0,10 puntos por año de proyecto hasta un máximo de 0,5 puntos.
 - 6.- Titulaciones: máximo 0,4 puntos.
 - 7.- Becas y Premios: máximo 0,2 puntos.
 - 8.- Acreditación en el Área de Conocimiento: 0,2 puntos
 - 9.- Formación complementaria: máximo 0,2 puntos
- (*) No Adjunta documentación acreditativa de los méritos alegados



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
-----	-----

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de septiembre de 2015

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Fdo: Gonzalo Jover Olmeda

Fdo: Rosario González Martín

Fdo: Carolina Fernández-Salineró Miguel

Fdo: Teresa Rabazas Romero

Fdo: David Reyero García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

15 de septiembre de 2015

Fdo: Mª Isabel Salor Corraliza